AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CESAR

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector (E) de Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar UN (01) instructores con el siguiente objeto igual: *Prestar los servicios personales de carácter temporal en el programa Desplazados del Centro Agroempresarial del SENA en el departamento del Cesar, contribuyendo en la formación profesional integral y asesorías técnicas orientadas al fomento del emprendimiento rural y campesino, según las directrices establecidas por la dirección de empleo y trabajo, como instructor técnico en el área de (Ver Anexo 7).*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirectora (E) de Centro Agroempresarial en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 526 del 13 de enero de 2026.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro,

AUTORIZA

A contratar los servicios de UN (01) instructores con el siguiente objeto igual: *Prestar los servicios personales de carácter temporal en el programa Desplazados del Centro Agroempresarial del SENA en el departamento del Cesar, contribuyendo en la formación profesional integral y asesorías técnicas orientadas al fomento del emprendimiento rural y campesino, según las directrices establecidas por la dirección de empleo y trabajo, como instructor técnico en el área de (Ver Anexo 7).*

Dada en Aguachica.

AUTORIZACION No: 025

FECHA: 28 de Enero de 2026

Firmado digitalmente por ORLANDO ANTONIO AGUILAR QUINTERO

ORLANDO ANTONIO AGUILAR QUINTERO
SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)

Revisó: Jasson David Parada Rojas, Cargo: Profesional G02 – Centro Agroempresarial